

Republica de Colombia

RAMA JUDICIAL

Juzgado 006 Civil Municipal de Villavicencio

Fijacion de Estado Código De Procedimiento Civil

fecha:	22-jun-16
estado:	28

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.
						Auto	
2012	00198	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO FACTORING S.A	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto Releva Curador Ad - Litem	20/06/2016	2
2012	00198	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO FACTORING S.A	CLAUDIA PATRICIA RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto Previo a	20/06/2016	2
2015	00754	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO NORMALIZACIONES	LUIS ALFONSO VASQUEZ CASTRILLON	Auto decreta medida cautelar	20/06/2016	2
2015	00856	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA SA.	SANDRA MILENA FRANCO CAÑON	Auto pone en conocimiento	20/06/2016	2
2015	00430	Divisorios	BLANCA NYDYA PERRILLA CARRANZA	MARIA BELEN GARCIA	Auto tiene por contestada demanda	20/06/2016	2
2015	00446	Ejecutivo Singular	ROSA MARIA PEÑA LOPEZ	LUIS MARIA GARZON TORRES	Auto niega mandamiento ejecutivo	20/06/2016	3
2015	00446	Ejecutivo Singular	ROSA MARIA PEÑA LOPEZ	LUIS MARIA GARZON TORRES	Auto ordena comisión	20/06/2016	3
2015	00456	Ejecutivo Singular	ALVARO FERNANDO CIFUENTES ZAPATA	MARIA ROSALBA CALDERON PERILLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	20/06/2016	2
2015	00673	Ejecutivo Mixto	FINANZAUTO FACTORING S.A	GABRIEL RICARDO BETANCOURT HERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	20/06/2016	2
2015	00705	Ejecutivo Singular	NUBIA REINALDA RUIZ PINTO	ESPERANZA CORTES GONZALEZ	Auto tramite	20/06/2016	2
2015	00706	Ejecutivo Singular	NUBIA REINALDA RUIZ PINTO	LUZ DARY MARTINEZ CASTILLO	Auto decreta medida cautelar	20/06/2016	2

Se publica en la página web de la Rama Judicial, de manera informativa, sin que ello exonere a las partes de revisión en la Secretaría del Juzgado.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES,
SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

(Estado original publicado en la secretaría del Juzgado, firmado)
NORMAN MAURICIO MARTÍN BAQUERO
SECRETARIO